**Anexo I: Comunicación de Invención**

# FORMULARIO DE COMUNICACIÓN DE INVENCIÓN

|  |
| --- |
| Por favor, cumplimente en su totalidad el impreso y, una vez firmado por todos los inventores, remita el original en papel a: OTRI - Edificio Politécnico - Bárbara NavarroAdemás del original en papel puede enviar una copia electrónica a: proteccion.resultados@fgua.es  |

1. TÍTULO DE LA INVENCIÓN

|  |
| --- |
|  |

2. PARTICIPANTES

|  |
| --- |
| Persona de Contacto para la Invención |
| Apellidos, Nombre | Departamento | Teléfono | Correo Electrónico |
|  |  |  |  |

|  |
| --- |
| Inventores de la Universidad de Alcalá  |
| Apellidos, Nombre | D.N.I. | Departamento | Categoría profesional | % de participación(\*)  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| SUBTOTAL (A) |  |
| Inventores de otras entidades y otros colaboradores necesarios con derecho a percibir beneficios de la invención |
| Apellidos, Nombre | D.N.I. | Instituto/Centro | Categoría profesional | % de participación(\*) |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| SUBTOTAL (B) |  |
| TOTAL (A+B) | 100% |

(\*) Los futuros beneficios obtenidos a partir de la explotación de la patente, se distribuirán entre los investigadores en función de estos porcentajes y de conformidad con lo previsto en la Normativa sobre la Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual de la Universidad de Alcalá vigente en el momento de presentación de solicitud.

Firma de todos los inventores ([[1]](#footnote-1)) Fecha: ...............................

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| D. …………………… | D. …………………… | D. …………………… |
| D. …………………… | D. …………………… | D. …………………… |
| D. …………………… | D. …………………… | D. …………………… |

3. ORIGEN DE LA INVENCIÓN

La invención es resultado de:

[ ]  un proyecto de investigación (citar título, entidad financiadora y código de referencia)

[ ]  un contrato de investigación (citar nombre de la empresa/entidad)

[ ]  un proyecto de investigación con participación empresarial (citar título, código de referencia, entidad financiadora y empresa)

[ ]  otros:

¿Se incluyen en el proyecto o contrato gastos para solicitud de patentes? [ ]  Sí [ ]  No

¿La titularidad de la posible patente debe ser compartida con otra entidad? [ ]  Sí [ ]  No

En caso afirmativo,

 ¿Qué entidad?

 ¿En qué % debe ser propietaria la UAH? %

 ¿Existe documento contractual o convenio que así lo acredita? [ ]  Sí [ ]  No

INFORMACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE LA INVENCIÓN

|  |
| --- |
| El cuestionario que sigue a continuación pretende proporcionar a la OTRI elementos para evaluar la patentabilidad de la invención y agilizar su posible transferencia, si ésta no está ya comprometida. Por favor, trate de responder a los apartados que pueda, pero deje en blanco los que no sepa responder para rellenarlos, junto con el personal técnico de la OTRI, en los contactos que está previsto mantener al efecto. Muchas gracias. |

4. OBJETO DE LA INVENCIÓN

[ ]  Un nuevo producto (considere “producto” en sentido general).

[ ]  Un nuevo procedimiento.

[ ]  Mejora de un producto existente.

[ ]  Mejora de un proceso existente.

[ ]  Otros.

Considera que su invención (elija una o varias opciones):

[ ]  Tiene novedad. [ ]  Se deduce de una combinación de cosas conocidas.

[ ]  Tiene aplicación industrial. [ ]  Esta combinación es la novedad.

La invención se considera nueva porque:

[ ]  Es un nuevo producto (considere “producto” en sentido general).

[ ]  Es un nuevo procedimiento.

[ ]  Es una mejora de un producto existente.

[ ]  Es una mejora de un proceso existente.

[ ]  Otros:

Enumere los productos alternativos a su invención que ya existen en el mercado:

|  |
| --- |
|  |

Indique brevemente qué ventajas técnicas tiene la invención respecto a los citados productos:

|  |
| --- |
|  |

La invención se considera nueva porque:

[ ]  No se ha encontrado nada igual en bases de datos de patentes.

[ ]  No se ha encontrado nada igual en la bibliografía científica consultada.

[ ]  No se ha encontrado nada igual en un informe de búsqueda completo.

5. APLICACIONES DE LA INVENCIÓN

Describa brevemente las aplicaciones industriales de la invención:

|  |
| --- |
|  |

Sectores a los que va dirigida la invención (señale el sector que la produciría y el que la utilizaría):

SECTOR Producción Utilización

Acuicultura y pesca [ ]  [ ]

Administración pública [ ]  [ ]

Aeronáutico [ ]  [ ]

Agricultura y Ganadería [ ]  [ ]

Alimentación [ ]  [ ]

Automoción [ ]  [ ]

Biotecnología [ ]  [ ]

Cerámica y Materiales [ ]  [ ]

Construcción [ ]  [ ]

Consultoría, Gestión y Servicios Empresariales [ ]  [ ]

Educación y Formación [ ]  [ ]

Electrónica, Informática y Telecomunicaciones (TIC) [ ]  [ ]

Energía [ ]  [ ]

Farmacia y Cosmética [ ]  [ ]

Madera y Corcho [ ]  [ ]

Maquinaría, automatización y equipamiento industrial [ ]  [ ]

Medio Ambiente y Agua [ ]  [ ]

Minería [ ]  [ ]

Química y Plásticos [ ]  [ ]

Salud [ ]  [ ]

Seguridad y Defensa [ ]  [ ]

Textiles y Calzado [ ]  [ ]

Turismo [ ]  [ ]

Otros: \_\_\_\_\_\_\_ [ ]  [ ]

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INVENCIÓN

Describa, brevemente, el objeto de la invención, en qué consiste, qué problema técnico resuelve y qué ventajas aporta respecto al estado de la técnica actual.

|  |
| --- |
|  |

Palabras Clave para efectuar búsquedas en bases de datos (en español y en inglés):

|  |
| --- |
| Español:Inglés: |

Gráfico descriptivo de la invención:

|  |
| --- |
|  |

Indique las diferencias con aquellas patentes más relacionadas con la invención (puede buscar por palabras clave en la base de datos Espacenet https://worldwide.espacenet.com/):

|  |
| --- |
| Patente:Diferencias con la invención: |

7. GRADO DE DIFUSIÓN DE LA INVENCIÓN

¿Se ha difundido previamente el objeto de la invención? [ ]  Sí [ ]  No

En caso afirmativo, indique el medio de difusión, fecha y contenido (tesis, proyectos fin de carrera, publicaciones, congresos, seminarios, medios de comunicación, etc.)

|  |
| --- |
|  |

¿Tiene interés en publicar el trabajo realizado para la invención? [ ]  Sí [ ]  No

¿Ha iniciado ya el proceso? [ ]  Sí [ ]  No

8. GRADO DE DESARROLLO DE LA INVENCIÓN

Elija, entre estas opciones, la o las que más se aproximen al grado de desarrollo de la invención:

[ ]  Se ha realizado en laboratorio, exclusivamente.

[ ]  Se ha realizado ensayo en plata piloto.

[ ]  Existe prototipo preparado para su desarrollo y comercialización.

[ ]  Habría que realizar una serie de desarrollos para su comercialización o implantación industrial.

En el caso de que sea necesario realizar su desarrollo para la explotación comercial, éste tendría:

 Dificultad técnica:

 [ ]  elevada [ ]  normal [ ]  baja

 Coste económico:

 [ ]  elevado [ ]  normal [ ]  bajo

9. EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PATENTE

Se considera que sería un producto/procedimiento con posible éxito comercial:

 [ ]  elevado [ ]  medio [ ]  bajo

El mercado de la patente es:

[ ]  Exclusivamente nacional.

[ ]  Internacional (señalar):

 [ ]  EE.UU. [ ]  Europa [ ]  Japón

 [ ]  África [ ]  Australia [ ]  Otros: \_\_\_\_\_\_\_

¿Se ha contactado con alguna empresa para su posible explotación?

[ ]  Sí. ¿Con qué empresa?

[ ]  No

En caso negativo, o si procediese, ¿conoce a alguna empresa que pudiera estar interesada?

[ ]  Sí. Indique cuál o cuáles:

[ ]  No

10. SOLICITUD DE REPARTO DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS RESULTADOS

*(Según normativa sobre la Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual de la UAH de vigente aplicación*)

Anexo: Aclaraciones para cumplimentar esta solicitud

* Novedad: se considera que una invención es nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica (art. 6.1, Ley de Patentes), es decir, no debe haberse hecho accesible al público, ni en España ni en el extranjero, por una descripción escrita u oral, por una utilización o por cualquier otro medio antes de solicitar la patente.
* Actividad inventiva: se considera que una invención implica una actividad inventiva si aquélla no resulta del estado de la técnica de una manera evidente para un experto en la materia (art. 8.1, Ley de Patentes).
* Aplicación industrial: se considera que una invención es susceptible de aplicación industrial cuando su objeto puede ser fabricado o utilizado en cualquier clase de industria, incluida la agrícola (art. 9, Ley de Patentes).
* Descripción de la invención: la invención debe estar redactada de manera que se pueda llevar a efecto con la información que contiene la memoria descriptiva.
* No son patentables, al negárseles el carácter de invención, los planes, reglas y métodos para el ejercicio de actividades intelectuales, para juegos o para actividades económico comerciales, así como los programas de ordenador (que se protegen por otras vías).

UN CASO ESPECIAL: LAS PATENTES EN BIOTECNOLOGÍA

Cuando una solicitud de patente se refiera a un procedimiento microbiológico en el que sea la base de la invención un microorganismo no accesible al público, además de las normas generales de procedimiento de tramitación, deberán cumplirse con los siguientes requisitos:

1. La descripción deberá contener toda la información de que se disponga sobre las características del microorganismo.
2. Se deberá realizar previamente a la solicitud de patente un depósito de muestra del cultivo del microorganismo en una Institución autorizada. En España la Institución autorizada es la Colección Española de Cultivos Tipo (CECT), en la Universidad de Valencia (Edificio de Investigación), 46100 Burjasot. Teléfono, 96 386 4612; Fax, 96 398 3187; e-mail: cect@uv.es.
3. Todas las Oficinas de Patentes recomiendan, y en alguna toma el carácter de obligatorio, la normalización de las secuencias de nucleótidos y de aminoácidos, de acuerdo con las reglas dadas por la USPTO, JPO y EPO. En este momento para cumplir con estas normas y facilitar la redacción de la descripción se utiliza el programa informático PatentIN.

### NOTA IMPORTANTE

En algunos casos es común, antes de registrar la patente, el hacer un depósito de las secuencias en alguna base de datos, como el GenBank. Esto anula la novedad de la patente y por tanto invalida la protección. Como en el caso de las publicaciones, el depósito se deberá hacer una vez que se haya presentado en la Oficina Española de Patentes y Marcas la solicitud de patente.

1. Los inventores firmantes se comprometen a prestar su colaboración con la OTRI para la tramitación de la solicitud de patente, así como a colaborar en la transferencia de esta tecnología. [↑](#footnote-ref-1)